

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings tomó varias acciones de calificación sobre ocho entidades mexicanas de infraestructura tras revisión de la perspectiva soberana

6 de julio de 2022

Resumen de la Acción de Calificación

- El 6 de julio de 2022, S&P Global Ratings revisó a estable de negativa la perspectiva de las calificaciones soberanas de largo plazo de México, lo que refleja nuestra expectativa de que la ejecución cautelosa de las políticas fiscales y monetarias de México continúe durante lo que resta del gobierno de Andrés Manuel López Obrador y que el índice de deuda neta del gobierno general del país se mantenga estable. Al mismo tiempo, confirmamos las calificaciones de largo plazo en moneda extranjera de 'BBB' y en moneda local de 'BBB+' del soberano.
- Como resultado de lo anterior, el 6 de julio de 2022, revisamos las perspectivas a estable de negativa de la [Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#), [CFE International, LLC \(CFEi\)](#), del [Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México \(MEXCAT\)](#), de [Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V.](#), y de [Concesionaria Mexiquense S.A. de C.V. \(Conmex\)](#), de [Libramiento de Matehuala \(Matehuala\)](#), de [Fermaca Enterprises S. de R.L. de C.V. \(Fermaca\)](#) e [Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina S.A.B. de C.V. \(IDEAL\)](#) tras la misma acción de calificación sobre el soberano.
- Al mismo tiempo, confirmamos nuestras calificaciones en escala global de todas estas entidades y de sus emisiones de deuda, asimismo, confirmamos nuestras calificaciones en escala nacional de 'mxAAA' de CFE.

Ciudad de México, 6 de julio de 2022--S&P Global Ratings tomó hoy las acciones de calificación que se detallaron arriba.

La confirmación de las calificaciones en escala global, la revisión de la perspectiva de las calificaciones en escala global y la confirmación de las calificaciones en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' de la CFE, entidad relacionada con el gobierno, siguen la acción similar sobre México (ver "[S&P Global Ratings revisó perspectiva de México a estable por ejecución de políticas fiscales y monetarias más cautelosas: confirmó calificaciones](#)", publicado el 6 de julio de 2022), que refleja principalmente fortalezas y debilidades de su democracia y de su marco institucional, que han generado estabilidad política y cambios regulares de gobierno durante las últimas dos décadas. Durante este tiempo, el apoyo político a una gestión macroeconómica cautelosa ha apuntalado políticas fiscales y monetarias prudentes y un régimen de tipo de cambio flotante. Estos aspectos son clave para nuestra evaluación de la calidad crediticia del soberano y han mantenido la confianza de los inversionistas y el acceso a los mercados internacionales de capitales, incluso en periodos de tendencias adversas a nivel mundial. La credibilidad del banco central independiente de México (Banxico) y su capacidad para seguir una política monetaria de metas de inflación frente a circunstancias desafiantes tienen un rol importante en nuestro

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Daniel Castineyra
Ciudad de México
52 (55) 5081-4497
daniel.castineyra
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Candela Macchi
Buenos Aires
54 (11) 4891-2110
candela.macchi
@spglobal.com

Juan Barbosa
Ciudad de México
54 (11) 4891-2108
juan.barbosa
@spglobal.com

Jafet Perez
Ciudad de México
52 (55) 5081-4507
jafet.perez
@spglobal.com

Carlos Huescas
Ciudad de México
52 (55) 5081-4454
c.huescas
@spglobal.com

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings tomó varias acciones de calificación sobre ocho entidades mexicanas de infraestructura tras revisión de la perspectiva soberana

análisis. Consideramos que continuará el compromiso para mantener decisiones sólidas, independientes y oportunas decisiones de política monetaria, en medio del repunte actual de la inflación local e internacional, y al tiempo que la Reserva Federal de Estados Unidos ajusta el curso de su política con cierta reacción en cadena sobre la volatilidad de los mercados emergentes.

En nuestra opinión, CFE seguirá desempeñando un papel crítico en la política pública del gobierno mexicano, brinda un servicio clave, ya que tiene el monopolio de la transmisión y distribución de electricidad en México y es propietario de activos estratégicos para la red eléctrica nacional. Además, CFE es la única empresa que proporciona electricidad a usuarios residenciales de bajo consumo y también es el principal proveedor de usuarios de alto consumo. Adicionalmente, esperamos que la empresa siga siendo un participante líder en la industria de generación de energía del país. Además, la estrecha relación, o el vínculo integral, entre la CFE y el gobierno de México considera el hecho de que el soberano es el único propietario de la empresa y en nuestra opinión, seguirá teniendo un estricto control sobre la misma, designará su alta gerencia e impulsará sus políticas estratégicas y financieras. La CFE también tiene un estatus público especial y lo consideramos como una extensión del gobierno. No esperamos cambios en la relación entre el soberano y la empresa en los próximos 12 a 24 meses dada la prominencia de la CFE en la industria eléctrica nacional. Debido a todos estos factores, alineamos nuestras calificaciones de la CFE con las del soberano, y esperamos que así se mantenga en los próximos años.

También revisamos la perspectiva a estable de negativa de CFEi, que consideramos una subsidiaria fundamental de CFE. Seguimos considerando las operaciones de CFEi como totalmente integradas a CFE. CFEi se enfoca en asegurar que México, y específicamente CFE, tenga suficiente suministro de gas natural para la generación de energía. CFE es propietaria en su totalidad de CFEi, lo que impulsa la estrategia de gestión de la subsidiaria con sede en Estados Unidos. Esperamos que las importaciones mexicanas de gas natural desde Estados Unidos continúen incrementándose debido a la creciente demanda de gas natural en el sector eléctrico y esperamos que la CFE aumente significativamente su capacidad de ciclo combinado a gas en los próximos años. Consideramos que esta creciente demanda se cubrirá con las importaciones de Estados Unidos porque la producción nacional continúa tambaleándose; por lo tanto, CFEi seguirá operando en línea con el objetivo de la matriz y seguirá siendo un proveedor relevante de gas natural. Finalmente, los contratos de suministro de combustible y transporte de gas de CFEi con contrapartes estadounidenses tienen garantías de la CFE. Dados estos factores, mantenemos nuestra evaluación de CFEi como una subsidiaria fundamental de la CFE e igualamos las calificaciones de CFEi con las de la matriz. Esperamos que se mantenga como una subsidiaria fundamental en los siguientes años.

La revisión de la perspectiva de MEXCAT refleja nuestra opinión del rol muy importante del aeropuerto debido a la importancia económica y política del proyecto para el gobierno y a su vínculo muy fuerte con éste, como observamos en la oferta de las notas anteriores a finales de 2018. En nuestra opinión, el Aeropuerto de la Ciudad de México seguirá brindando un servicio esencial a la población del país, ya que es la entrada principal a la Ciudad de México, a pesar de la capacidad futura que los dos aeropuertos alternos pueden proveer. Por último, consideramos que el vínculo del proyecto con el gobierno señala la participación permanente de este último en la supervisión, administración y toma de decisiones estratégicas del aeropuerto. Además, la calificación general del proyecto refleja la calidad crediticia del promotor de la transacción, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (GACM; no calificado), que a su vez refleja la calificación y perspectiva de México. Esto se debe a que consideramos al GACM como una contraparte importante que puede reemplazarse fácilmente sin implicaciones significativas de

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings tomó varias acciones de calificación sobre ocho entidades mexicanas de infraestructura tras revisión de la perspectiva soberana

tiempo o flujo de efectivo, y dado el rol fundamental del GACM en la operación y el mantenimiento del aeropuerto.

Para RCO, Conmex y Matehuala, revisamos sus perspectivas en línea con la revisión de la perspectiva de México (las calificaciones de estas entidades siguen en línea con las del soberano). Esto se debe a que, en nuestra opinión, el regulador local tiene una influencia significativa en los mecanismos para determinar las tarifas de las carreteras de peaje. Además, los volúmenes de tráfico de estos proyectos están correlacionados con el ritmo de crecimiento del PIB del país. En consecuencia, consideramos que podrían verse afectadas por una regulación mayor en un escenario de estrés del soberano, y no generarían o mantendrían efectivo suficiente para servir sus obligaciones financieras en tal escenario.

La revisión de la perspectiva de Fermaca y la confirmación de las calificaciones refleja que consideramos a CFE como una contraparte clave y principal impulsor crediticio para este proyecto. La CFE representa 90% de la capacidad total de Fermaca bajo los contratos de transporte de gas.

Por último, la revisión de la perspectiva y la confirmación de las calificaciones del desarrollador de proyectos, IDEAL, refleja nuestra opinión de la alta exposición de la empresa en México, en específico en el sector de transporte, el cual ha tenido un desempeño altamente correlacionado con el PIB del país. Asimismo, para ciertos proyectos, IDEAL recibe pagos de disponibilidad de las entidades gubernamentales. En este contexto, consideramos que la calificación de IDEAL no podría estar por arriba de la del soberano.

Indicadores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG)

Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina S.A.B. de C.V. (IDEAL): E-2, S-2, G-2

Detalle de las calificaciones

CLAVE DE PIZARRA	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR	PERSPECTIVA/REV. ESPECIAL ACTUAL	PERSPECTIVA/ REV. ESPECIAL ANTERIOR
CFE 20	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 17	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 17U	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 19-2	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 21	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 19U	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 21U	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 21-2	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 15U	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 21-3	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 21-4	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 20-U	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 20-2	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 21-5	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 21-2U	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
CFE 14-2	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias](#), 10 de octubre de 2021.
- [Metodología de calificaciones de grupo](#), 1 de julio de 2019.
- [Metodología para calificar empresas: Índices y Ajustes](#), 1 de abril de 2019.
- [Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos](#), 8 de marzo de 2019
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Reflejando el riesgo de subordinación en las calificaciones de emisiones corporativas](#), 28 de marzo de 2018.
- [Metodología para calificar desarrolladores de proyectos](#), 21 de marzo de 2016
- [Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno \(ERGs\): Metodología y supuestos](#), 25 de marzo de 2015.
- [Metodología y Supuestos: Descriptores de liquidez para emisores corporativos](#), 16 de diciembre de 2014.
- [Metodología: Marco para calificar financiamiento de proyectos](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Factores Crediticios Clave para el financiamiento de proyectos de Petróleo y Gas](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Metodología: Estructura de la transacción de financiamientos de proyectos](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Metodología para financiamiento de proyectos - fase de operación](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Factores Crediticios Clave para el Financiamiento de Proyectos de Carreteras, Puentes y Túneles](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Factores Crediticios Clave para la Industria de Servicios Públicos Regulados](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Metodología: Riesgo de la industria](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Calificaciones por arriba del soberano - Calificaciones de empresas y gobiernos: Metodología y Supuestos](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Metodología para calificar empresas](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Metodología: Factores crediticios de la administración y gobierno corporativo para empresas](#), 13 de noviembre de 2012.
- [Metodología para contraparte de construcción y operaciones de financiamiento de proyectos](#), 20 de diciembre de 2011
- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.
- [Perfiles Crediticios Individuales: Un componente de las calificaciones](#), 1 de octubre de 2010.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings](#).

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings tomó varias acciones de calificación sobre ocho entidades mexicanas de infraestructura tras revisión de la perspectiva soberana

- [S&P Global Ratings revisó perspectiva de México a estable por ejecución de políticas fiscales y monetarias más cautelosas; confirmó calificaciones](#), 6 de julio de 2022.
- [Energía renovable en México se queda a oscuras](#), 11 de febrero de 2021.
- [Reforma propuesta a la ley de la industria eléctrica podría profundizar los desafíos para los proyectos de energía en México](#), 25 de marzo de 2021.
- [Rápida recuperación del tráfico aéreo nacional podría apoyar a los aeropuertos mexicanos a pesar de la baja de calificación en seguridad de la FAA para México](#), 27 de mayo de 2021.
- [Panorama económico para América Latina en el primer trimestre de 2022: Alta inflación y debilidad del mercado laboral mantendrán elevados los riesgos en 2022](#), 29 de noviembre de 2021.
- [Principales tendencias de la industria en 2022: Sector de servicios públicos – América Latina](#), 26 de enero de 2022.
- [Panorama del sector corporativo en América Latina para 2022: Optimismo modesto enfrenta contracorrientes cada vez más complejas](#), 2 de febrero de 2022.
- [S&P Global Ratings confirmó calificaciones en escala global y nacional de la Comisión Federal de Electricidad, revisó perfil crediticio individual a 'b' de 'b+', 4 de abril de 2022.](#)
- [S&P Global Ratings confirmó calificación de deuda de 'BBB' del Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México; la perspectiva se mantiene negativa](#), 7 de septiembre de 2021.
- [S&P Global Ratings confirmó calificaciones de 'BBB' y 'mxAAA' de Red de Carreteras de Occidente a pesar de una mayor deuda](#), 7 de octubre de 2021.
- [S&P Global Ratings confirmó calificaciones de 'BBB' y 'mxAAA' del operador mexicano de autopistas de peaje Conmex, y de 'mxA' de OPI](#), 8 de abril de 2022.
- [S&P Global Ratings subió calificación de deuda a 'mxAAA' de 'mxAA+' de Libramiento de Matehuala por rápida recuperación en el tráfico; la perspectiva es estable](#), 24 de mayo de 2021.
- [S&P Global Ratings confirmó calificación de deuda de 'BBB' de Fermaca; la perspectiva se mantiene negativa](#), 23 de mayo de 2022.
- [S&P Global Ratings confirmó calificación de 'BBB' de Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina; la perspectiva se mantiene negativa](#), 28 de octubre de 2021.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de marzo de 2022

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras–, información

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings tomó varias acciones de calificación sobre ocho entidades mexicanas de infraestructura tras revisión de la perspectiva soberana

prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) Durante el año fiscal inmediato anterior S&P Global Ratings recibió ingresos de Red de Carreteras de Occidente por concepto de servicios diferentes a los de calificación y tales ingresos representan un 41.2% de los percibidos por servicios de calificación durante ese mismo año.

4) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Estatus de Refrendo Europeo

La calificación o calificaciones crediticias en escala global se han refrendado en Europa de acuerdo con las regulaciones aplicables a agencias de calificación crediticia. Nota: Los refrendos para las calificaciones crediticias en escala global de Finanzas Públicas de Estados Unidos se procesan a solicitud. Para revisar el estatus de refrendo por calificación crediticia, por favor visite el sitio web spglobal.com/ratings y vaya a la página de la entidad calificada.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings tomó varias acciones de calificación sobre ocho entidades mexicanas de infraestructura tras revisión de la perspectiva soberana

Copyright © 2022 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.